

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 7 de febrero de 2019, del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 1009/2017.*

De: Don Rafael Antonio Bernal López.  
Abogado: Don Jaime Morales Fernández.  
Contra: Aton Energy Solutions, S.L., y Fogasa.

### E D I C T O

Doña Diana Bru Medina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1009/2017 se ha acordado citar a Aton Energy Solutions, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 25 de marzo de 2019 a las 10.50 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, Edificio Noga, planta 7.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Aton Energy Solutions, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a siete de febrero de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.